



**ANEP**



**UTU**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2025-25-4-005251

Res. 3217/2025

Montevideo, 24 de setiembre de 2025.

VISTO: La Resolución N° 3144/2025 de fecha 18 de setiembre de 2025, por la cual se autorizó entre otros el Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de aspirantes para cumplir funciones de Coordinador Técnico en Mantenimiento y Producción, en carácter interino, con una carga horaria de 40 horas semanales de labor, en el Anexo Construcciones de Obra, según el perfil funcional presentado para el cargo en el Expediente N° 2020-25-4-003667 (Acta N° 9) de la Resolución N° 582/2020 de fecha 23 de junio de 2020;

CONSIDERANDO que esta Dirección General, entiende pertinente, en virtud de estudiarse otras propuestas para la gestión del Centro Educativo, dejar sin efecto el Llamado citado en el VISTO de la presente;

ATENTO: a lo expuesto y conforme a la normativa vigente;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,  
RESUELVE:

- 1) Dejar sin efecto la Resolución N° 3144/2025 de fecha 18 de setiembre de 2025, por la cual se autorizó el Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de aspirantes para cumplir funciones de Coordinador Técnico en Mantenimiento y Producción, en carácter interino, con una carga horaria de 40 horas semanales de labor, en el Anexo Construcciones de Obra, según el perfil funcional presentado para el cargo en el Expediente N° 2020-25-4-003667 (Acta N° 9) de la Resolución N° 582/2020 de fecha 23 de junio de 2020.
- 2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección

y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Inspección Coordinadora de Área/Asignatura. Cumplido, pase al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos), para notificar a los miembros del Tribunal y demás efectos. Hecho, archívese.

  
Dra. Paola SAYANES LAVACA  
Secretaria General

  
Prof. Virginia VERDERESE MAIOCHI  
Directora General

NC/mp